

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Gobiernos Civiles

GRANADA

Notificación del levantamiento de actas previas a la urgente ocupación

La Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en su disposición adicional decimocuarta, declara de utilidad pública, con carácter general, las obras de construcción de nuevos centros penitenciarios.

La Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios, acordó el día 28 de marzo de 1994 la tramitación de un expediente dirigido a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo centro penitenciario, en el término municipal de Albolote (Granada).

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 3 de junio de 1994, reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción del citado centro penitenciario, y declaró, asimismo, de urgente la ocupación de los bienes y terrenos afectados para la ejecución de las obras.

Los bienes y derechos afectados están constituidos por las siguientes fincas rústicas, sitas en el término municipal de Albolote (Granada), a los sitios respectivos de «Cañada de las Canteras» y «Los Llanos»:

1. Finca número 1 del polígono 7 del catastro de rústica, con una superficie de 256.5055 hectáreas, de las que son objeto de expropiación una de 16.8194 hectáreas, y que linda: Norte, resto de finca no expropiada; sur, hermanos Moreno Villalonga; este, resto de finca no expropiada, y oeste, término de Colomera. Titular catastral: «Haciendas del Sur, Sociedad Anónima». Titular registral: «Haciendas del Sur, Sociedad Anónima». Finca registral número 192-N, al folio 64, libro 91 de Albolote. Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Sobre la finca en su totalidad pesa una condición resolutoria en garantía de precio aplazado en favor del Colegio Jovenado «Nuestra Señora del Espino».

2. Finca número 2 del polígono 7 del catastro de rústica, con una superficie de 147.2596 hectáreas, de las que son objeto de expropiación una de 13.6022 hectáreas, y que linda: Norte, finca propiedad de «Haciendas del Sur, Sociedad Anónima»; sur, resto de finca no expropiada; este, resto de finca no expropiada, y oeste, término de Colomera. Titular catastral: Hermanos Moreno Villalonga. Titular registral: Pedro Moreno Segura. Finca registral número 2.318, a los folios 99 y 100, libro 53 de Albolote, tomo 827, Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Está libre de cargas.

De acuerdo con el artículo 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios, a los arrendatarios si los hubiese, y a los demás posibles interesados para que el próximo día 19 de julio de 1994, a las once horas, se personen por sí o debidamente representados, en el Ayuntamiento de Albolote con los documentos acreditativos de la propiedad o de otros posibles derechos sobre los terrenos, así como con el último recibo de la contribución.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del acta previa a la ocupación, en la que se describirá la finca y se harán constar todas las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles

para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación, desplazándose a los terrenos.

Los interesados podrán hacerse acompañar de sus Peritos o de un Notario.

Granada, 27 de junio de 1994.—El Gobernador civil.—39.085.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

VALLADOLID

Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío en oficina de la administración el resguardo del depósito en aval bancario número 94.000340, por un importe de 31.638.600 pesetas, constituido el 8 de junio de 1994, garantizando a doña Rosa María Dublas Esteban, para responder «De varios cursos de Informática» a disposición del INEM de Valladolid, se hace público dicho extravío, y, de no ser presentado en el plazo de dos meses a partir de su publicación, quedará anulado, expidiéndose duplicado conforme lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Valladolid, 20 de junio de 1994.—El Delegado, Isaías Borregón Sebastián.—37.714-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se señalan los días para la redacción de las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación, respectivamente, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, por incumplimiento de la función social de la propiedad, de las parcelas 208 y 216 de la actuación sector Sud Gallecs de Mollet del Vallès, la 190, 219 y de la 305 a la 312 de la actuación El Torrent de Llops de Martorell y de la P001 a la P004 de la actuación Cal Gravat de Manresa

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 29 de junio de 1994, resuelve:

1. Señalar el día 18 de julio de 1994, a las nueve horas en el Ayuntamiento de Martorell, a las once horas en el Ayuntamiento de Manresa y a las trece horas en el Ayuntamiento de Manresa, para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente

de expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad de las parcelas 208 y 216 de la actuación Sector Sud Gallecs de Mollet del Vallès, la 190, 219 y de la 305 a la 312 de la actuación El Torrent de Llops de Martorell y de la P001 a la P004 de la actuación Cal Gravat de Manresa.

2. Señalar el día 20 de julio, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Martorell, a las once horas en el Ayuntamiento de Mollet del Vallès y a las trece horas en el Ayuntamiento de Manresa, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad de las parcelas 208 y 216 de la actuación Sector Sud Gallecs de Mollet del Vallès, la 190, 219 y de la 305 a la 312 de la actuación El Torrent de Llops de Martorell y de la P001 a la P004 de la actuación Cal Gravat de Manresa.

3. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, los cuales podrán asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados, aportando la documentación acreditativa de su titularidad y pueden hacerse acompañar, a su cargo, por peritos o notario.

Barcelona, 29 de junio de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—39.050.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad, de las parcelas 208 y 216 del Sector Sud Gallecs de Mollet del Vallès, 190, 219 y 305 a la 312 de la actuación El Torrent de Llops, de Martorell, y de la P001 a la P004 de la actuación Cal Gravat de Manresa

Finca número 1. Propietario: «Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa». Dirección: Fuencarral, 121, Madrid. Parcela número: 208 Sector Sud de Gallecs (Mollet del Vallès). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 6.400 metros cuadrados. Finca registral número: 19.035, tomo 2.018, libro 290 de Mollet del Vallès, folio 63. Cargas: Hipoteca a favor de la Caixa d'Estalvis de Catalunya, plaça Antonio Maura, 6, Barcelona.

Finca número 2. Propietario: «Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa». Dirección: Fuencarral, 121, Madrid. Parcela número: 216 Sector Sud de Gallecs (Mollet del Vallès). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 6.100 metros cuadrados. Finca registral número: 19.034, tomo 2.018, libro 290 de Mollet del Vallès, folio 51. Cargas: Hipoteca a favor de la Caixa d'Estalvis de Catalunya, plaça Antonio Maura, 6, Barcelona.

Finca número 3. Propietario: «Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa». Dirección: Fuencarral, 121, Madrid. Parcela número: P001 Actuación Cal Gravat (Manresa). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.500 metros cuadrados. Finca registral número: 37.532, tomo 2.112, libro 741 de Manresa, folio 153.

Finca número 4. Propietario: «Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa». Dirección: Fuencarral, 121, Madrid. Parcela número: P002 Actuación Cal Gravat (Manresa). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.500 metros cuadrados. Finca registral número: 37.534, tomo 2.112, libro 741 de Manresa, folio 155.

Finca número 5. Propietario: «Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa». Dirección: Fuencarral, 121, Madrid. Parcela número: P003 Actuación Cal Gravat (Manresa). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.500 metros cuadrados. Finca registral número: 37.536, tomo 2.112, libro 741 de Manresa, folio 157.

Finca número 6. Propietario: «Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa». Dirección: Fuencarral, 121, Madrid. Parcela número: P004 Actuación Cal Gravat (Manresa). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.840 metros cuadrados. Finca registral número: 37.538, tomo 2.112, libro 741 de Manresa, folio 159.

Finca número 7. Propietario: «Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa». Dirección: Fuencarral, 121, Madrid. Parcela número: 190 Actuación Torrent dels Llops (Martorell). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 396,45 metros cuadrados. Finca registral número: 12.065, tomo 2.266, libro 171 de Martorell, folio 150.

Finca número 8. Propietario: «Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa». Dirección: Fuencarral, 121, Madrid. Parcela número: 219 Actuación Torrent dels Llops (Martorell). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 396,45 metros cuadrados. Finca registral número: 12.066, tomo 2.266, libro 171 de Martorell, folio 152.

Finca número 9. Propietario: «Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa». Dirección: Fuencarral, 121, Madrid. Parcela número: 305-306 Actuación Torrent dels Llops (Martorell). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 705,96 metros cuadrados. Finca registral número: 11.152, tomo 2.190, libro 155 de Martorell, folio 220.

Finca número 10. Propietario: «Promoción Social de Viviendas, Sociedad Cooperativa». Dirección: Fuencarral, 121, Madrid. Parcela número: 307 a 312 Actuación Torrent dels Llops (Martorell). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 2.450,68 metros cuadrados. Finca registral número: 11.155, tomo 2.195, libro 156 de Martorell, folio 4. Cargas: Hipoteca a favor de la Caixa d'Estalvis de Catalunya, plaça Antonio Maura, 6, Barcelona.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LUGO

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras de «Variante de enlace de La Estrada C-546, punto kilométrico 56,300 (C-546) ó 118,460 (C-533), en Monforte de Lemos (Lugo)».
Clave: N-LU-91.1

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia, de fecha 1 de junio de 1993, fue aprobado el proyecto de las obras de «Variante de enlace de La Estrada C-546, punto kilométrico 56,300 (C-546) ó 118,460 (C-533), en Monforte de Lemos (Lugo)». Clave: N-LU-91.1.

En acuerdo adoptado por el Consejo de la Junta de Galicia, el día 24 de junio de 1993, se declara urgente, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto.

A tal efecto, se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monforte de Lemos y en la Delegación Provincial de Lugo, para que com-

rezcan en el lugar, día y hora que se detalla a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, que recogerán los datos necesarios para la determinación de los derechos afectados, sus titulares y el valor de aquéllos, sin perjuicio del traslado al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Ayuntamiento de Monforte de Lemos. El levantamiento de actas será en el salón de la Casa Consistorial de Monforte de Lemos.

Día: 13 de julio de 1994, de nueve treinta a catorce y en dieciséis a diecinueve horas. Expedientes de 1 a 40 de Monforte de Lemos.

Día: 14 de julio de 1994, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas. Expedientes de 41 a 75 de Monforte de Lemos.

Al referido acta deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, sita en la ronda de La Muralla, número 131, 27004 Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de enmendar posibles errores que se produjesen al relacionar los propietarios afectados.

Lugo, 29 de junio de 1994.—El Ingeniero Jefe, José A. Cobreros Aranguren.—39.075-5.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 85908/AT-5310.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior «Instituto Británico», que estará ubicado en la planta baja del edificio número 7 de la calle Rosal.

En su interior se instalarán un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22 ± 2,5 por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100/0,420 KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de línea utilizables para el seccionamiento de las líneas de entrada y salida.

Cable subterráneo de alimentación con origen en el centro de transformación Banco Asturias, entrada y salida en el centro de transformación que se proyecta, y final en el centro de transformación Rosal, 6.

El cable en su trazado afectará a las calles Fruela, Rosal y Cónsul, en una longitud aproximada de 215 metros, conductores aislados tipo PPV 12/20 KV 1 × 240 K Al.

Emplazamiento: La anteriormente citada en Oviedo, dentro de los límites del municipio de Oviedo. Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 5.022.850 pesetas.

Oviedo, 6 de junio de 1994.—El Consejero.—37.849.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 85911/AT-5313.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior Ricardo Montes, 42, que estará ubicado en la planta baja del edificio número 42 de la calle Ricardo Montes, de Oviedo.

En su interior se instalarán un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22 ± 2,5 por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100/0,420 KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de línea utilizables para el seccionamiento de las líneas de entrada y salida.

Cable subterráneo de alimentación con entrada en el mencionado centro e insertado en el actual de subestación Naranco a centro de transformación Augusto Junquera, 28, conductores aislados tipo PPV 12/20 KV 1 × 240 K Al.

El cable en su trazado afectará a las calles Fernández, de Oviedo, y Ricardo Montes, en una longitud aproximada de 130 metros.

Emplazamiento: Toda la instalación está ubicada en Oviedo, dentro de los límites del municipio de Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.080.700 pesetas.

Oviedo, 7 de junio de 1994.—El Consejero.—37.850.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 85910/AT-5312.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, «Isidro Rodríguez Acevedo, 3», que estará ubicado en la planta baja del edificio número 3 de la calle Isidro Rodríguez Acevedo.

En su interior se instalarán un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22 ± 2,5 por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100/0,420 KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de línea, utilizables para el seccionamiento de las líneas de entrada y salida.

Cable subterráneo de alimentación con origen en el apoyo metálico existente en el camino de Olivares,

entrada y salida en el mencionado centro de transformación, y final en el centro de transformación «Favila, 73», conductores aislados tipo DHV 12/20 KV 1 x 240 K Al + H 16.

El cable, en su trazado, afectará a las calles Favila, Isidro Rodríguez Acevedo y camino de Olivares, en una longitud aproximada de 350 metros.

Emplazamiento: Toda la instalación está ubicada en Oviedo, dentro de los límites del municipio de Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 6.678.000 pesetas.

Oviedo, 7 de junio de 1994.—El Consejero.—37.529.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «41-CS-719. Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón. Sexto expediente complementario. Términos municipales de Borriol, Castellón y Almassora»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley 7/1991, de 28 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones, por escrito, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa

Lugar: Ayuntamiento de Borriol.

Día: 25 de julio de 1994. Horas: De nueve treinta a diez.

Lugar: Ayuntamiento de Almassora.

Día: 25 de julio de 1994. Horas: De once cuarenta y cinco a doce quince.

Lugar: Ayuntamiento de Castellón.

Día: 25 de julio de 1994. Horas: De trece a trece treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida de Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se notifica que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: Avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24, Alicante; avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 386 64 00, Valencia; avenida del Mar, número 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 28 de junio de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—39.106.

Relación que se cita

Término municipal de Castellón

Parcelas ampliadas:

Finca: 224. Polígono: 37. Parcela: 156. Propietarias: Doña Josefina Capdevila Capdevila, doña María Consuelo Capdevila Capdevila y doña Consuelo Capdevila Tomás (usufructuaria). Domicilio: Grupo «El Carmen», calle Almendros, número 6. Municipio: 12006 Castellón. Superficie: 128 metros cuadrados. Cultivo: Navel deblado con navelate.

Finca: 225. Polígono: 37. Parcela: 3. Propietario: don Juan Molina Moliner. Domicilio: Carretera de Alcora, número 166. Municipio: 12006 Castellón. Superficie: 180 metros cuadrados. Cultivo: Clementina.

Finca: 226. Polígono: 37. Parcela: 4. Propietarios: Don Francisco García Sáez, doña María Martínez Fernández, José Martínez Leal y doña Celestina Fernández Sánchez. Domicilio: Grupo «Virgen del Pilar», calle Carlet, 13. Municipio: 12006 Partida Benas. esa. Superficie: 312 metros cuadrados. Cultivo: Navel.

Término municipal de Borriol

Parcela nueva:

Finca: 3.010. Polígono: 18. Parcela: 150. Propietario: Don José Sales Andreu. Domicilio: Plaza Real, número 17. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 270 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Término municipal de Almassora

Parcela ampliada:

Finca: 1.009. Polígono: 1. Parcela: 22. Propietario: Don Vicente Font Ibáñez. Domicilio: Dolores, 17. Municipio: 12540 Vila-real. Superficie: 317 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: OH-V/257/87. Depuradora de aguas residuales del proyecto de construcción para el saneamiento integral de l'Horta Nord, cuenca del Carraixet, término municipal de Alboraya.

Lugar: Ayuntamiento de Alboraya.

Día: 14 de julio de 1994.

Horas: De nueve treinta a trece treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 28 de junio de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—39.102.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

Unidad de Energía y Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgada la siguiente demasia a la concesión minera de explotación, que afecta exclusivamente a la provincia de Castellón, de la que se expresa número, nombre, mineral, superficie, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2.278. Santa Lucía. Yeso. 0,87 c. m. Sot de Ferrer y Segorbe. 3 de abril de 1992.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 23 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan E. Ramos Barceló.—37.751.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales

LEÓN

Anuncio de declaración de agua minero-medicinal y termal «Eras de San Roque»

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24.4 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y su correspondiente 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace pública la declaración de agua minero-medicinal y termal, la procedente del manantial denominado «Eras de San Roque», sito en el término municipal de Gordoncillo, de la provincia de León, por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1993.

Este anuncio será con cargo al interesado «Resibal, Sociedad Anónima», con domicilio en Quiruelas de Vidriales (Zamora), representada por don Guillermo Gamallo Baeza (documento nacional de identidad 50.917.754) domiciliado en Colinas de Trasmonte (Zamora).

León, 18 de enero de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—37.854.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Intereses de obligaciones. Emisión junio 1992

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión junio de 1992 de este excelentísimo Ayuntamiento, de interés variable, que de acuerdo con las características de dicha emisión, el interés bruto semestral que registrará durante el periodo del 30 de junio de 1994 al 30 de diciembre de 1994, será del 4,239 por 100.

Madrid, 30 de junio de 1994.—El Concejal de Hacienda y Economía, Fernando López-Amor y García.—39.096.